

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACION, MEDIANTE SUBASTA, DE CONTENEDORES DE VARIOS TIPOS FUERA DE USO PROPIEDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE RSU DE LA RIBERA ALTA DE NAVARRA

1.- OBJETO

Es objeto del presente Pliego regular y establecer las condiciones que han de regir para la venta mediante procedimiento abierto en la forma de subasta, de las siguientes unidades de contenedores, según la siguiente tipología:

- Lote 1: 371 contenedores varias clases para triturar
-
- Lote 2: 85 campanas papel en buen estado
-
- Lote 3: 38 campanas de papel nuevas
-

retirados de uso con motivo de la puesta en marcha de otros tipos de recogida así como los retirados del uso por deterioro y que podrán ser inspeccionados por los interesados en las instalaciones Moratiel,, sito en la carretera de Peralta a Rincón de Soto, teléfono 948399004.

2.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento será abierto y la forma de adjudicación será la subasta pública por el procedimiento de "pliego cerrado " y podrá ser mejorada en sexteo de conformidad y de acuerdo con lo regulado en el artículo 229 de la Ley Foral6/1990 de Administración Local de Navarra .

3.- PRECIO BASE DE LICITACIÓN

El precio base de licitación se establece en:

- Lote 1: 2.000 €
- Lote 2: 6.375 €
- Lote 3: 11.400 €

más el iva correspondiente , no admitiéndose ofertas de cuantía inferior a la base de licitación y que serán desestimadas

4.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional y no estén incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar establecidas en el artículo18 de la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos La Administración podrá contratar con licitadores que participen conjuntamente.

Dicha participación se instrumentará mediante la aportación de un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación de cada uno de ellos y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo sin perjuicio de la existencia de poderes

mancomunados que puedan otorgar las empresas para cobros y pagos de cuantía significativa.

En todo caso, han de ser personas naturales o jurídicas, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulta de sus respectivos Estatutos o reglas fundacionales o se acrediten debidamente y disponga de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

5.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los interesados podrán presentar sus ofertas en las oficinas de la Mancomunidad ubicadas en Peralta, Avda. de La Paz, 21 – 1º B, con anterioridad a las 14:00 horas del día especificado en el anuncio de esta subasta en el Portal de Contratación de Navarra

Los licitadores deberán presentar su documentación en un único sobre cerrado con la siguiente leyenda : Convocatoria enajenación contenedores y dirección de correo electrónico para realizar comunicaciones vía telemática y el que incluirá a su vez dos sobres cerrados (1 y 2)

El Sobre 1 de "Documentación Administrativa" que contendrá la siguiente documentación :

- Nombre y apellidos o en su caso razón social del licitador.
- Copia de D.N.I. o N.I.F.
- En el caso de personas jurídicas, copia de la escritura pública de constitución. En el caso de licitadores en participación, ésta se instrumentará mediante la aportación de un documento privado en el que deberá manifestarse la voluntad de concurrencia conjunta, la participación de cada uno de los licitadores así como la designación de un representante o apoderado único.
- Justificante del ingreso en la cuenta bancaria de la Mancomunidad en la Entidad Caja Rural de Navarra, del importe de la fianza provisional para participar por importe de 395,50 EUROS.

El Sobre 2 (oferta económica) contendrá:

La oferta económica propuesta que nunca será inferior al precio base de licitación señalado en la cláusula tercera del presente pliego, inadmitiéndose las ofertas que no alcancen esta cantidad. La oferta se presentará conforme al modelo que se adjunta como Anexo I al presente condicionado.

6.-APERTURA DE PROPOSICIONES

En acto interno, la mesa de contratación procederá a la apertura del sobre n.1 de Documentación Administrativa, calificándola y resolviendo la admisión de los licitadores que hayan presentado en tiempo y forma la documentación exigida.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 54.3 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, si se observasen defectos en la documentación presentada o se considerase incompleta, se concederá un plazo de entre cinco y diez días para su posible subsanación, debiendo presentarse la documentación requerida en el Registro de la Mancomunidad en el plazo que se establezca.

En Acto público que se anunciara previamente se procederá de la apertura pública de la oferta económica que podrá ser mejorada en sexteo de conformidad y de acuerdo con lo regulado en el artículo 229 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra .

Cumplidos los trámites de sexteo y finalizado el procedimiento se efectuará la propuesta de adjudicación, de conformidad y con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas económico administrativas y técnicas y las elevará al órgano de contratación para su adjudicación.

6.- FIANZA DEFINITIVA

El adjudicatario definitivo en el plazo de OCHO DIAS desde la adjudicación definitiva deberá abonar el importe del remate y una fianza definitiva por el importe del 4% del remate total que garantice el cumplimiento del contrato .En los siguientes ocho días se procederá a la firma del correspondiente contrato.

7.- CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN

Una vez firmado el contrato de adjudicación, el licitador ganador dispondrá de un plazo de QUINCE DIAS naturales, contados a partir de la fecha del mismo, para la retirada de contenedores de las instalaciones de Moratiel.

Cumplido el contrato se procederá a devolución de la fianza .El incumplimiento de las condiciones y plazos anteriormente establecidos facultará a la Mancomunidad para dejar sin efecto la adjudicación, incautándose la fianza depositada sin perjuicio de la correspondiente reclamación por daños y perjuicios.

En ese caso se ofrecerá el bien subastado al licitador que hubiera ocupado el puesto inmediatamente siguiente en la subasta. Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de la presente adquisición serán sufragados por la parte compradora.

8.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La adjudicación y transmisión del bien objeto de subasta del presente Pliego es de naturaleza administrativa y se rige por la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos y Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra y normas concordantes .

Contra los actos que se aprueben en relación con la licitación de este contrato podrán interponerse, además de los recursos administrativos y jurisdiccionales aludidos en el artículo 333 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la reclamación en materia de contratación pública establecida en el Libro Tercero de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, cuando concurran los requisitos establecidos en el mismo.

Los licitadores se encuentran obligados a suministrar una dirección de correo electrónico para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos. El incumplimiento de esta obligación conlleva la imposibilidad de interponer la reclamación en materia de contratación pública que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, posibilita la impugnación

de los actos de trámite o definitivos que les excluyen de la licitación o perjudiquen sus expectativas.

El presente Pliego ha sido aprobado por la Comisión Permanente de la Mancomunidad en su sesión celebrada el día 21 de Noviembre de dos mil dieciséis.

ANEXO I

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

D./D^a. en su propio nombre o en representación
de con N.I.F. n°..... y
domicilio en calle..... n°.....

DECLARO:

Que, enterado de la convocatoria efectuada por la Mancomunidad de la Ribera de la Ribera Alta de Navarra, para la adjudicación mediante subasta de los siguientes lotes de diversos contenedores y enterado del pliego de condiciones para optar a dicha adjudicación y aceptando el mismo formulo la siguiente propuesta económica :

- Lote 1:
- Lote 2
- Lote 3:

..... (en número y en letra) EUROS más iva

....., a de.....de 2016